

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 10:30 horas del día 11 de julio de 2016, se reunieron en segunda convocatoria en la Sala de Juntas de esta Universidad, ubicada en Avenida Morelos Poniente No. 905, Col. La Merced, los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, con el propósito de celebrar la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo, quienes a continuación se mencionan: Lic. Bertha Juárez Pérez, Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior, Suplente la Lic. Ana Lilia Herrera Anzaldo, Secretaria de Educación y Presidente del H. Consejo Directivo; como Vocales: Mtro. Iren Castillo Saldaña; adscrito a la UIPPE de la Secretaria de Finanzas, Suplente del Lic. Joaquín Guadalupe Castillo Torres, Secretario de Finanzas; Lic. José Antonio Muñoz Samayoa, Consejero de la Asociación de Industriales del Estado de México y Representante del Sector Productivo; M.S.P. Ezequiel Jaimes Figueroa, Suplente del Dr. Jorge Olvera García, Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México; L. A. E. Jorge Colín Granados, Comisario Suplente; y Lic. Benjamín Valdés Plata, Rector de la Universidad Digital del Estado de México y Secretario; a efecto de llevar a cabo la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia y en su caso, declaratoria del quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de la Universidad Digital del Estado de México.
4. Discusión y Resolución de los Asuntos para los cuales fue citado el H. Consejo Directivo:
 - 4.1.- Solicitar al H. Consejo Directivo su autorización para celebrar convenio de colaboración con la empresa Nestlé Servicios Industriales, S.A. de C.V.
 - 4.2.- Solicitar al H. Consejo Directivo su aprobación para la publicación de los Reglamentos de Condiciones Generales de Trabajo del Personal Administrativo y Personal Académico de la UDEMéx.
 - 4.3.- Solicitar al H. Consejo Directivo su aprobación para tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no liquida, con cargo a economías de ejercicios anteriores por importe de \$23'084,918.59 (veintitrés millones ochenta y cuatro mil novecientos dieciocho pesos 59/100 m.n.) que serán aplicados en el capítulo 4000, "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" a la partida 4393 "Subsidios para Capacitación y Becas".
 - 4.4.- Solicitar al H. Consejo Directivo su aprobación para iniciar gestiones ante las autoridades correspondientes para la modificación de la estructura orgánica de la Universidad Digital del Estado de México.
- 5.- Asuntos en cartera.
 - 5.1.- Acuerdos concluidos.
 - 5.2.- Seguimiento de acuerdos.

- 5.3.- Informe de actividades mayo-junio 2016.
- 5.4.- Presentación de los estados financieros de los meses mayo-junio 2016.
- 6.- Asuntos Generales
 - 6.1.- Traspasos Internos de los meses mayo-junio 2016.
 - 6.2.- Presentación del seguimiento de las consideraciones del Comisario 2015.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y en su caso, declaratoria del quórum.

Acto siguiente, la Sesión fue presidida por la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, quién dio la bienvenida a los integrantes del Consejo Directivo y al mismo tiempo solicitó al Lic. Benjamín Valdés Plata, Secretario, verificar si existía el quórum legal para dar inicio a la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria, lo cual fue confirmado por el Lic. Benjamín Valdés Plata, declarando la existencia de quórum legal en segunda convocatoria para dar inicio la sesión.

2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

A solicitud de la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, el Lic. Benjamín Valdés Plata, Secretario, dio lectura al orden del día, mismo que fue sometido a consideración del pleno en los siguientes términos:

- 1. Lista de asistencia y en su caso, declaratoria del quórum.
- 2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de la Universidad Digital del Estado de México.
- 4. Discusión y Resolución de los Asuntos para los cuales fue citado el H. Consejo Directivo:

- 4.1.- Solicitar al H. Consejo Directivo su autorización para celebrar convenio de colaboración con la empresa Nestlé Servicios Industriales, S.A. de C.V.
- 4.2.- Solicitar al H. Consejo Directivo su aprobación para la publicación de los Reglamentos de Condiciones Generales de Trabajo del Personal Administrativo y Personal Académico de la UDEMéx.
- 4.3.- Solicitar al H. Consejo Directivo su aprobación para tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida, con cargo a economías de ejercicios anteriores por importe de \$23'084,918.59 (veintitrés millones ochenta y cuatro mil novecientos dieciocho pesos 59/100 m.n.) que serán aplicados en el capítulo 4000, "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" a la partida 4393 "Subsidios para Capacitación y Becas".
- 4.4.- Solicitar al H. Consejo Directivo su aprobación para iniciar gestiones ante las autoridades correspondientes para la modificación de la estructura orgánica de la Universidad Digital del Estado de México.

5.- Asuntos en cartera.

- 5.1.- Acuerdos concluidos.
- 5.2.- Seguimiento de acuerdos.
- 5.3.- Informe de actividades mayo-junio 2016.
- 5.4.- Presentación de los estados financieros de los meses mayo-junio 2016.

6.- Asuntos Generales

- 6.1.- Traspasos Internos de los meses mayo-junio 2016.
- 6.2.- Presentación del seguimiento de las consideraciones del Comisario 2015.

Concluida su lectura, la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió a consideración del pleno el Orden del Día de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria, mismo que fue aprobado por unanimidad, tomando el **Acuerdo No. UDEM/027/001/2016**.

3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de la Universidad Digital del Estado de México.

El Lic. Benjamín Valdés Plata, Secretario del H. Consejo Directivo solicitó la dispensa de la lectura del Acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de la Universidad Digital del Estado de México en virtud de haber sido previamente revisada y firmada por cada uno de los integrantes del H. Consejo Directivo que participaron en ella. A continuación la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, somete a consideración del pleno la solicitud, aprobándose por unanimidad y tomando el **Acuerdo No. UDEM/027/002/2016**.

4. Discusión y Resolución de los Asuntos para los cuales fue citado el H. Consejo Directivo.

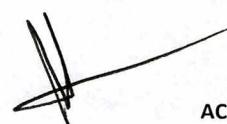
4.1.- Se solicita al H. Consejo Directivo su aprobación para celebrar convenio de colaboración con la empresa NESTLÉ Servicios Industriales, S.A. de C.V.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 fracción XII del Decreto de creación de la Universidad que establece: "Proponer y suscribir previa aprobación del Consejo Directivo, los acuerdos y convenios que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto".

Con el objeto de promover la impartición del Bachillerato General a Distancia por Competencias propiedad de "LA UNIVERSIDAD"; a los trabajadores y demás personas que designe "NESTLÉ" en todas las fábricas que tengan y las que se lleguen a aperturar en toda la República Mexicana, mediante la instalación de un Centro de cómputo, se celebrará un convenio de colaboración con la empresa NESTLÉ Servicios Industriales, S.A. de C.V.

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente en uso de la palabra solicita que el instrumento jurídico sea validado por la Coordinación Jurídica y de Legislación de la Secretaría de Educación.

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo la aprobación para celebrar convenio de colaboración con la empresa NESTLÉ Servicios Industriales, S.A. de C.V., previa validación de la Coordinación Jurídica y de Legislación de la Secretaría de Educación; aprobándose por unanimidad y tomando el **Acuerdo No. UDEM/027/003/2016**.



4.2.- Se solicita al H. Consejo Directivo su aprobación para publicar los Reglamentos de Condiciones Generales de Trabajo del Personal Administrativo y Personal Académico de la UDEMÉX.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 fracción X del Decreto de Creación de la Universidad que establece: "Someter a la aprobación del Consejo Directivo, los proyectos de reglamentos...", entre otros.

En fecha 28 de junio se recibió oficio número 20341A000-1852/2016, suscrito por el Lic. Marco Antonio Cabrera Acosta, Director General de Personal, por el que hace de conocimiento su visto bueno a dichos reglamentos.

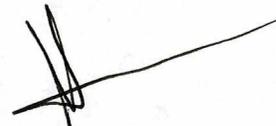
La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo la aprobación para publicar los Reglamentos de Condiciones Generales de Trabajo del Personal Administrativo y Personal Académico de la UDEMÉX, aprobándose por unanimidad y tomando el **Acuerdo No. UDEM/027/004/2016**.

4.3.- Solicitar al H. Consejo Directivo su aprobación para tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no liquida, con cargo a economías de ejercicios anteriores por un importe de \$23'084,918.59 (veintitrés millones ochenta y cuatro mil novecientos dieciocho pesos 59/100 m.n.) que serán aplicados en el capítulo 4000, "transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas" a la partida 4393 "subsidios para capacitación y becas".

Con fundamento en el artículo 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en el que menciona, las solicitudes de ampliación presupuestaria que presenten las dependencias y entidades públicas a través de sus Dependencia coordinadora de Sector, deberán ser autorizadas por la Secretaría, con base al Dictamen de reconducción y actualización programática-presupuestal que emita su titular, justificando el origen de los recursos, cumpliendo los mismos requisitos planteados en el artículo 317 bis de este Código.

Se solicita al H. Consejo Directivo su aprobación para tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no liquida, con cargo a economías de ejercicios anteriores por importe de \$23'084,918.59 (veintitrés millones ochenta y cuatro mil novecientos dieciocho pesos 59/100 m.n.) que serán aplicados en el capítulo 4000, "transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas" a la partida 4393 "subsidios para capacitación y becas".

Con la finalidad de cubrir el pago de los cursos propedéuticos y desarrollo de las actividades académicas celebradas con la UNAM, para dar cumplimiento al Convenio Especifico de Colaboración número 24915-1800-28-X-09 celebrado en fecha 21 de enero del año 2010 entre la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad Digital del Estado de México, anteriormente Instituto de Educación Media Superior y Superior a Distancia del Estado de México, que deriva del convenio Marco de Colaboración número 22321-1098-12-VIII-08 celebrado en fecha 09 de septiembre de 2008 entre la Universidad Nacional Autónoma de México y el Gobierno del Estado de México.



La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo la aprobación para tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no liquida, con cargo a economías de ejercicios anteriores por importe de \$23'084,918.59 (veintitrés millones ochenta y cuatro mil novecientos dieciocho pesos 59/100 m.n.) que serán aplicados en el capítulo 4000, "transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas" a la partida 4393 "subsidios para capacitación y becas"., aprobándose por unanimidad y tomando el **Acuerdo No. UDEM/027/005/2016.**

4.4.- Solicitar al H. Consejo Directivo su aprobación para iniciar gestiones ante las autoridades correspondientes para la modificación de la Estructura Orgánica de la Universidad Digital del Estado de México.

Con fundamento en el artículo 9 del Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Universidad Digital del Estado de México, en el que menciona "Son facultades del Consejo Directivo", fracción VI "Aprobar la Estructura Orgánica de la Universidad y la creación de unidades académicas y centros de estudio, asesoría y evaluación para impartir educación no escolarizada, mixta, abierta y a distancia".

Con la finalidad de operar las nuevas Unidades Académicas (Sedes Municipales) en los municipios de Amecameca, Ozumba, Texcalyacac, Tonanitla, Atenco, Ocuilan, Oztoloapan, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Santo Tomas y Texcaltitlán, mismas que obedecen al cumplimiento de las Acciones de Gobierno Municipal del Titular del Ejecutivo Estatal asignadas a esta Universidad AGM-066, AGM-574, AGM-792, AGM-875, AGM-084, AGM-546, AGM-559, AGM-614, AGM-620, AGM-651 y AGM-786 respectivamente, mismas que ya cuentan con recursos financieros del FAM Potenciado 2015 y 2016 para su construcción a través del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, así como para la operación de la nueva Unidad Académica de Tlalmanalco, se solicita autorización para realizar las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para la modificación de la estructura orgánica de la Universidad Digital del Estado de México, de acuerdo a lo siguiente:

PLAZA	NO. DE PLAZAS	FUNCIÓN
Jefe A de Proyecto	12	Coordinador
Jefe B de Proyecto	36	12 Control Escolar 12 Bibliotecario 12 Tutor Académico
Ingeniero en Sistemas	12	Centro de Computo
Secretaria C	12	Secretaria
H/S/M	2,880 H/S/M	96 Asesores

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo la aprobación para iniciar gestiones ante las autoridades correspondientes para la modificación de la Estructura Orgánica de la Universidad Digital del Estado de México; derivado de la necesidad de operar las 11 nuevas Sedes Municipales y la Unidad Académica Tlalmanalco; aprobándose por unanimidad y tomando el **Acuerdo No. UDEM/027/006/2016.**

5. Asuntos en Cartera.

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 19, fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, se presenta ante este Órgano de Gobierno, el Seguimiento de Acuerdos.





5.1. Acuerdos Concluidos.

El Lic. Benjamín Valdés Plata, Secretario del H. Consejo Directivo, solicitó la dispensa de la lectura de los acuerdos concluidos; ACUERDO NO. UDEM/016/003/2014, ACUERDO NO. UDEM/023/007/2015, ACUERDO NO. UDEM/024/008/2016, ACUERDO NO. UDEM/024/011/2016, ACUERDO NO. UDEM/026/001/2016, ACUERDO NO. UDEM/026/002/2016, ACUERDO NO. UDEM/026/003/2016, ACUERDO NO. UDEM/026/007/2016, ACUERDO NO. UDEM/026/008/2016, ACUERDO NO. UDEM/026/009/2016 y ACUERDO NO. UDEM/026/010/2016. La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo la presentación de los acuerdos concluidos, aprobándose por unanimidad tomando el **Acuerdo No. UDEM/027/007/2016.**

5.2. Seguimiento de Acuerdos.

Acto seguido, la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo de esta Universidad, solicitó al Secretario del mismo, dar lectura al Informe del Seguimiento de Acuerdos en Trámite.

Sobre el **Acuerdo No. UDEM/015/003/2014.** El H. Consejo Directivo autorizó iniciar las gestiones necesarias para la operación de 17 Unidades Académicas (Sedes) Municipales, para ampliar la Oferta Educativa de la Universidad Digital, al respecto se informa que en relación a las 11 Acciones de Gobierno Municipal que impulsa la Universidad Digital del Estado de México determinadas como viables por el Gabinete de Infraestructura, 4 cuentan con recursos asignados en el FAM Potenciado 2015, como son: Amecameca, Ozumba, Texcalyacac y Tonanitla; y 7 en el FAM Potenciado 2016, como son: Atenco, Ocuilan, Oztoloapan, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Santo Tomas y Texcaltitlan.

De las 4 AGM con recursos del FAM Potenciado 2015, se cuenta con contrato de obra y estamos a la espera que inicien su construcción.

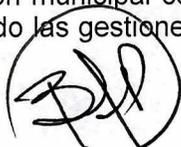
Las 7 AGM en el FAM Potenciado 2016, el IMIFE se encuentra en etapa de integración del proyecto ejecutivo de obra, mismo que será remitido al INIFED para validación.

Cabe mencionar que los 11 predios cuentan con documento de donación en los que se acredita la propiedad y/o posesión, mismos que fueron remitidos al IMIFE mediante oficio 205BR10000/186/2016 en fecha 30 de junio de 2016 para continuar con la licitación o inicio de obra según sea el caso. **En Trámite**

Sobre el **Acuerdo No. UDEM/016/005/2014.** El H. Consejo Directivo autorizó celebrar los convenios de colaboración con los municipios de Lerma, San Mateo Atenco, Tultepec, Tultitlán y Tepotzotlán, se informa que en fecha 6 de octubre de 2014 se llevó a cabo la firma de convenio con el Municipio de Tultepec, así mismo en fecha 17 de noviembre de 2014 se llevó a cabo la firma de convenio con el municipio de San Mateo Atenco, y en fecha 12 de mayo de 2015 se llevó a cabo la firma de convenio con el municipio de Lerma.

En virtud de que la anterior administración municipal concluyó su periodo de gobierno el pasado 31 de diciembre del 2015, se están realizando las gestiones para firma de convenios con los municipios de Tultitlán y Tepotzotlán. **Tramite**

3:



Respecto al **Acuerdo No. UDEM/016/006/2014**. El H. Consejo Directivo autorizó realizar las gestiones ante las Instancias Estatales correspondientes, para el establecimiento de los Centros de Educación, en los Municipios de Lerma, San Mateo Atenco, Tultepec, Tultitlán y Tepotzotlán, se informa que en fecha 18 de noviembre se llevó a cabo la apertura de un Centro de Estudio en el municipio de San Mateo Atenco, así mismo se informa que en fecha 12 de mayo de 2015 se llevó a cabo la apertura de un Centro de Estudio en el municipio de Lerma.

En virtud de que la anterior administración municipal concluyó su periodo de gobierno el pasado 31 de diciembre del 2015, se están realizando las gestiones para firma de convenios con los municipios de Tultitlán y Tepotzotlán para el establecimiento un Centro de Educación. **Tramite**

Respecto al **Acuerdo No. UDEM/019/006/2015**. El H. Consejo Directivo aprobó realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para celebrar convenio de colaboración con la Dirección General de Educación Normal, se informa que el objeto del convenio es proporcionar a "LA UNIVERSIDAD" por parte de la "DIRECCIÓN GENERAL" un espacio físico para la instalación de la Unidad Académica de educación media superior y superior, así como las facilidades necesarias para el acceso y uso de dicho espacio por parte del personal de "LA UNIVERSIDAD" y de los estudiantes inscritos, que está ubicado en la Escuela Normal de Sultepec, en la unidad deportiva s/n Barrio, de Coaxusco, Sultepec, Estado de México. El convenio se encuentra en revisión por las partes que intervienen. **En Trámite**

Respecto al **Acuerdo No. UDEM/020/004/2015**. El H. Consejo Directivo aprobó celebrar convenio de colaboración con la Unión Iberoamericana de Municipalistas de España, se informa que el objeto del convenio es autorizar a la Universidad Digital del Estado de México realizar el registro de los planes y programas de estudio de la Maestría en Dirección y Gestión Pública Local, ante las instancias educativas correspondientes, con el propósito de incluirla en la oferta educativa propia de esta Universidad.

El día 03 de Junio se recibió correo electrónico por parte de Marta Rodríguez Vázquez del Rey, enlace de la UIM, por el que indica que el contenido del instrumento jurídico se encuentra en etapa de revisión, para que haya la posibilidad de que la UDEM realice el registro de la Maestría para las generaciones ya vigentes, y posterior registrar una nueva Maestría. El instrumento jurídico se encuentra en revisión por las partes. **En Trámite**

Sobre el **Acuerdo No. UDEM/020/005/2015**. El H. Consejo Directivo aprobó celebrar convenio de colaboración con la Facultad de Ciencias de la Conducta de la Universidad Autónoma del Estado de México, al respecto se informa que el convenio tiene por objeto permitir el acceso y el uso de sus instalaciones académicas en forma gratuita a los estudiantes de la Universidad Digital del Estado de México que cursen la licenciatura de Psicología que impartirá en línea vía internet.

Se recibió correo electrónico de Alejandro Gutiérrez Cedeño enlace de la Facultad de Ciencias de la Conducta, en el que informa la revisión y próxima firma del convenio para el uso de la biblioteca. El documento se encuentra en revisión por el área jurídica de la UAEMéx. **En Trámite**

Respecto al **Acuerdo No. UDEM/020/012/2015**. El H. Consejo Directivo aprobó realizar las gestiones del trámite para el Registro del Bachillerato Digital, de la Universidad Digital del Estado de México ante las autoridades educativas correspondientes, se informa que mediante oficio número



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



205BRA1000/399/2015 de fecha 10 de diciembre del 2015 remitido a la Lic. Lucero Hernández Sánchez, Jefa del Departamento de Legislación, se informa, que la Universidad Digital ofertara el programa académico de nivel medio superior en la modalidad a distancia denominado Bachillerato Digital, así mismo se envían documentos para realizar el registro correspondiente. Nos encontramos en espera de respuesta.

Con oficio número 205BRA1000/400/2015 de fecha 10 de diciembre del 2015 remitido a la Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Subdirectora de Profesiones de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México, se informa, que la Universidad Digital ofertara el programa académico de nivel medio superior en la modalidad a distancia denominado Bachillerato Digital, así mismo se envían documentos para llevar a cabo el registro y actualización de esta Universidad. Se están realizando las gestiones necesarias. Nos encontramos en espera de respuesta.

Mediante oficio número 205201100/442/2016 de fecha 16 de mayo suscrito por la Lic. Gabriela Tinajero Zenil Subdirectora de Profesiones, en donde nos indica que el trámite para el registro de Bachillerato digital se encuentra en proceso de revisión. **En Trámite**

Sobre el **Acuerdo No. UDEM/020/014/2015**. El H. Consejo Directivo aprobó llevar a cabo la renovación del convenio de colaboración con el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México con el objeto de proporcionar a la Universidad el uso de un espacio físico, al respecto se informa que el convenio tiene por objeto proporcionar a la Universidad el uso de un espacio físico de aproximadamente 100 metros cuadrados, dentro del inmueble que ocupa el Plantel Gustavo Baz del CONALEP, para la impartición de la educación media superior y superior a distancia. El instrumento jurídico se encuentra en revisión de las partes. **En Trámite**

Respecto al **Acuerdo No. UDEM/022/006/2015**. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no liquida, con cargo a economías de ejercicios anteriores por un importe de \$20'000.000.00 (veinte millones de pesos 00/100 m.n.) que serán aplicados en el capítulo 4000, "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" a la partida 4393 "Subsidios para Capacitación y Becas" se informa que con oficio número 205BR10000/373/2015 de fecha 19 de noviembre de 2015, se solicita Lic. Rogelio García Maldonado Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, su apoyo para contar con una ampliación presupuestal no liquida, con cargo a economías de ejercicios anteriores por un importe de \$20'000.000.00 (veinte millones de pesos 00/100 m.n.) que serán aplicados en el capítulo 4000, "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" a la partida 4393 "Subsidios para Capacitación y Becas".

Con la finalidad de cubrir el pago de los cursos propedéuticos y desarrollo de las actividades académicas celebradas con la UNAM, para dar cumplimiento al Convenio Específico de Colaboración número 24915-1800-28-X-09 celebrado en fecha 21 de enero del año 2010 entre la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad Digital del Estado de México, anteriormente Instituto de Educación Media Superior y Superior a Distancia del Estado de México, que deriva del convenio Marco de Colaboración número 22321-1098-12-VIII-08 celebrado en fecha 09 de septiembre de 2008 entre la Universidad Nacional Autónoma de México y el Gobierno del Estado de México.

Mediante oficio 2052A0000/1536/2015 de fecha 30 de noviembre, suscrito por el Lic. Rogelio García Maldonado Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, envía al

3:

ACTA UDEM/11072016/XXVII

Mtro. en Administración Carlos Daniel Apórtela Rodríguez Subsecretario de Planeación y Presupuesto, adecuación presupuestaria con número de folio 39442, dictamen de reconducción y documentación que soporta la petición. Nos encontramos en espera de la respuesta. **En Trámite**

Sobre el **Acuerdo No. UDEM/023/006/2015**. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida provenientes de ingresos propios excedentes por un monto de \$725,000.00 (setecientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), al respecto se informa que con oficio número 205BR10000/375/2015 de fecha 27 de noviembre de 2015, se solicita Lic. Rogelio García Maldonado Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, su apoyo para contar con una ampliación presupuestal no líquida, con cargo a economías de ejercicios anteriores por un importe de \$725,000.00 (setecientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.).

Con la finalidad de adquirir muebles y enceres para el desempeño de las funciones, y así dotar a los Centros de Educación a Distancia de esta Universidad, y pagar la tercera convocatoria de becas de aprovechamiento académico a nuestros estudiantes.

Con oficio 2052A0000/1538/2015 de fecha 30 de noviembre, suscrito por el Lic. Rogelio García Maldonado Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, envía al Mtro. en Administración Carlos Daniel Apórtela Rodríguez Subsecretario de Planeación y Presupuesto, adecuación presupuestaria con número de folio 39560, dictamen de reconducción y documentación que soporta la petición. Nos encontramos en espera de la respuesta. **En Trámite**

Sobre el **Acuerdo No. UDEM/024/010/2016**. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad realizar las gestiones para la renovación de los convenios de colaboración celebrados con los H. Ayuntamientos cuya vigencia concluyó el día 31 de diciembre de 2015, así como la promoción ante los H. Ayuntamientos que no lo realizaron, al respecto se informa que Se están realizando las gestiones para la renovación de los convenios de colaboración con H. Ayuntamientos, contando a la fecha con 50 convenios renovados, de los cuales 8 fueron firmados durante los meses de marzo y abril, se están realizando las gestiones necesarias. **En Trámite**

Sobre el **Acuerdo No. UDEM/025/004/2016**. El H. Consejo Directivo aprobó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$26'215,351.39 (veintiséis millones doscientos quince mil trescientos cincuenta y un pesos 39/100 M.N.) con disponibilidades presupuestarias de ejercicios anteriores destinadas al capítulo 9000 deuda pública, para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS 2015), al respecto se informa que mediante oficio número 205BR10000/150/2016 de fecha 07 de junio de 2016 se solicitó al Lic. Rogelio García Maldonado Subsecretario de Planeación y Administración una Ampliación Presupuestal no Líquida con cargo a las disponibilidades financieras de los ejercicios anteriores las cuales serán aplicadas a los pagos pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores por un importe de \$26'215,351.39 (veintiséis millones doscientos quince mil trescientos cincuenta y un pesos 39/100 M.N.) que serán destinadas al capítulo 9000 deuda pública, para hacer frente a los adeudos del ejercicio inmediato anterior (ADEFAS 2015). **En Trámite**

Respecto al **Acuerdo No. UDEM/026/004/2016**. El H. Consejo Directivo la autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida, con disponibilidades presupuestarias por un importe de \$5'270,650.00 (Cinco millones doscientos setenta mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) que serán aplicados en el capítulo 5000, "Bienes Muebles e Inmuebles" a la partida 5151 "Bienes Informáticos", se informa que se están realizando las gestiones necesarias.

Con la finalidad fortalecer el equipamiento de las nuevas Unidades Académicas por aperturar (Amecameca, Ozumba, Texcalyacac, Tonanitla, Atenco, Ocuilan, Oztoloapan, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Santo Tomas y Texcaltitlan) y de las necesidades de Oficinas Centrales que conforman esta Universidad, es necesaria la adquisición de equipo de cómputo y equipo que proteja la interrupción y variaciones de corriente del mismo; así como la adquisición de servidores que alojen la Plataforma Educativa y la infraestructura tecnológica del SITE y su protección del mismo. **En Trámite**

Sobre el **Acuerdo No. UDEM/026/005/2016**. El H. Consejo Directivo autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaria de Finanzas, un Traspaso Presupuestal Externo por un importe de \$1'505,818.00 (Un millón quinientos cinco mil ochocientos dieciocho pesos 00/100 m.n.) del capítulo 3000 "Servicios Generales" al capítulo 2000 "Materiales y Suministros" se informa que con oficio número 205BR10000/171/2016 de fecha 20 de junio de 2016, se solicitó al Lic. Rogelio García Maldonado Subsecretario de Planeación y Administración, autorice la excepción a la cláusula séptima del Plan de Austeridad al Gasto Publico del Poder Ejecutivo del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2016, a efecto de llevar a cabo la deducción en el capítulo 3000 "Servicios Generales". **En Trámite.**

Respecto al **Acuerdo No. UDEM/026/006/2016**. El H. Consejo Directivo aprobó en lo general el Reglamento Interior de la Universidad Digital del Estado de México, se informa que mediante oficio número 20343-0489/2016, de fecha 22 de abril suscrito por Elizabeth Pérez Quiroz, Directora General de Innovación, sugiere someter a validación del H. Consejo Directivo el Reglamento Interior de la Universidad Digital, de no haber observaciones al documento, se remita de manera oficial a la Dirección General de Innovación, para continuar con los tramites de publicación.

Con oficio número 205BR10000/134/2016 de fecha 25 de mayo, se envió a la Dirección General de Innovación el Reglamento Interior de la Universidad Digital del Estado de México, con la finalidad de continuar con los trámites correspondientes para la publicación correspondiente.

En fecha 16 de junio la C.P. Laura Patricia Gómez Gómez, Jefa de la Unidad de Normatividad y Legislación Administrativa, informó de forma verbal que el documento fue enviado a la Coordinación Jurídica y de Legislación de la Secretaría, en esta oficina nos han informado que lo tienen para revisión. Se están realizando las gestiones necesarias. **En Trámite.**

Una vez concluido este punto, la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente Suplente del H. Consejo Directivo de esta Universidad, sometió a consideración de los integrantes del mismo, dar por presentado el Seguimiento de Acuerdos, aprobándose por unanimidad y tomando el **Acuerdo No. UDEM/027/008/2016**.

5.3. Informe de actividades mayo-junio 2016

Conforme a lo previsto en los Artículos 19, fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y 9 fracción X del Decreto de Creación de la Universidad Digital del Estado de México, se presenta el Informe de Actividades relevantes del período.

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente de este H. Consejo Directivo de esta Universidad, solicitó al Secretario dar lectura al Informe de Actividades de los meses de mayo-junio 2016, referente a la Universidad Digital del Estado de México.



El Lic. Benjamín Valdés Plata, en uso de la palabra dio lectura a los puntos más sobresalientes de las actividades realizadas en el bimestre a informar.

Informe de actividades ejecutivo.

Se llevaron a cabo 3 reuniones de trabajo ordinarias con los coordinadores de nuestras Unidades Académicas, siendo estas los días 7 de mayo, 4 y 16 de junio, en las que se trataron distintos aspectos académicos y administrativos.

Con fecha 27 de mayo se asistió a la 3ª. Sesión Ordinaria de la CEPPEMS, cuyo propósito fue tratar asuntos relacionados con los avances de la Estrategia de Ingreso de los Planteles al Sistema Nacional de Bachillerato, los avances del Plan Nacional para las Evaluaciones de los Aprendizajes "Planea 2015", así como lo relacionado a la presentación de los avances de los programas de trabajo de las Subcomisiones Permanentes, y la presentación de los Resultados del Concurso de Asignación 2016. Derivado del acuerdo IISO.16.04, durante el periodo mayo-junio se llevó a cabo la segunda fase de aplicación de la Cédula de Identificación Lingüística cuyo propósito es identificar hablantes de alguna lengua indígena en estudiantes de nivel medio superior, contando con un total de 210 aplicaciones realizadas a estudiantes del Bachillerato General a Distancia por Competencias y del Bachillerato a Distancia Estado de México.

"Educación Media Superior"

Con la finalidad de continuar con los trabajos para la obtención de la certificación de los servidores públicos de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, se da puntual seguimiento a las actividades realizadas por el personal de la Secretaría y de la Universidad Digital. Se llevaron a cabo diferentes trámites de certificación de Bachillerato en Línea, dicho programa académico cuenta con una matrícula activa de 9,233 alumnos, considerando los alumnos que han comprado alguna materia desde el año 2014 a la fecha. Con respecto al Bachillerato a Distancia Estado de México, en fecha 24 de junio de llevo a cabo la Ceremonia de Entrega de Certificados a 44 alumnos y alumnas egresados (as) de la 9ª Generación, dicho programa académico cuenta con 420 estudiantes vigentes. Respecto del Bachillerato a Distancia por Competencias, se informa que este programa académico cuenta con 338 alumnos activos.

"Educación Superior"

Con respecto a las Licenciaturas UDEM, periodo que se reporta se cuenta con 139 alumnos cursando el programa de estudios. Sobre la Licenciatura Administración de Ventas, se encuentra vigente la convocatoria de la primera generación misma que concluirá el próximo 30 de julio. Respecto a las Licenciaturas UNAM, derivado de la firma del Acuerdo Estratégico por la Educación Media Superior y Superior, firmado por Gobierno del Estado de México y la Universidad Autónoma del Estado de México, a partir del 13 de junio dio inicio la atención a los aspirantes que no fueron seleccionados por la UAEM en el ciclo escolar 2016-2017, a la fecha se cuenta con 3,949 alumnos vigentes de estas licenciaturas. Sobre las Licenciaturas UDG, Derivado de la firma del Acuerdo Estratégico por la Educación Media Superior y Superior, firmado por Gobierno del Estado de México y la Universidad Autónoma del Estado de México, a partir del 13 de junio dio inicio la atención a los aspirantes que no fueron seleccionados por la UAEM en el ciclo escolar 2016-2017, así mismo, se cuenta con 1,020 alumnos vigentes en dicho programa académico. Respecto a las Licenciaturas ETAC, se informa que 138 alumnos de la 6ta generación realizaron su trámite de inscripción a las licenciaturas que se ofertan, a la fecha se cuenta con 389 alumnos vigentes. En relación a la Licenciatura UPAEP, la Ingeniería en Optimización de Procesos, en este periodo se suma a los programas educativos que se ofrecen a los aplazados por la UAEM en el ciclo escolar 2016-2017, mediante el Acuerdo Estratégico por la Educación Media Superior y Superior, dicho programa académico cuenta con 18 alumnos activos. Respecto a las Maestrías ETAC, En fecha 23 de mayo dio inicio el programa académico de la 15ª generación con 607 alumnos de nuevo ingreso, a la fecha se cuenta con 3,056 alumnos vigentes en dicho programa académico. Respecto al Doctorado con la UASLP, A la fecha se cuenta con 135 estudiantes activos en este programa académico, mismos que concluirán el primer semestre en el mes de julio.

Durante el periodo que se reporta se asistió a 4 expo-orientas en los Municipios de Xalatlaco (Preparatoria Oficial N. 26), Ixtlahuaca, Sultepec y Calimaya, así mismo se realizó 1 entrevista en la Radiodifusora XEXI Ixtapan de la Sal.

La Universidad Digital del Estado de México, renovó 8 convenios de colaboración con los siguientes H. Ayuntamientos de Coacalco, Ecatepec, Ixtapaluca, Lerma, San José del Rincón, Teoloyucan, Villa Guerrero y Zinacantepec.

Se entregaron 11 becas de Excelencia a alumnos de la Universidad Digital.

Se implementó el Sistema de Alertas Amber en coordinación con la Unidad de Equidad de Género del Gobierno del Estado de México.

El pasado 1 de junio se asistió al Comité Estatal Interinstitucional para la Formación, Capacitación de Recursos Humanos e Investigación (CEIFCRHIS), donde se recibió la opinión técnico-académica favorable para la Licenciatura en Psicología.

El pasado 14 de se tuvo participación en la reunión informativa sobre el Examen Diagnóstico de Conocimientos y Habilidades en el Sistema Penal Acusatorio (EXSIPA), promovida por el Centro de Estudios sobre la Enseñanza y Aprendizaje del derecho (CEEAD).

En fecha 22 de junio en coordinación con personal de Escuelas Incorporadas se acudió a la Universidad Tecnológica Latinoamericana en Línea (UTEL) y la Salle Nezahualcóyotl, como parte del trámite para la incorporación de servicios educativos de tipo superior al subsistema educativo estatal.

Se dio seguimiento al impulso y cumplimiento de las Acciones de Gobierno, que corresponden a esta Universidad.

En relación a la integración del Quinto Informe de Gobierno, se dio puntual seguimiento al calendario de la Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación, para proporcionar los soportes municipalizados y registros mensuales de las acciones relevantes de esta universidad.

Se dio seguimiento a las sugerencias, quejas del Sistema de Atención Mexiquense (SAM).

Se dio seguimiento al Programa Entrega Recepción de acuerdo a las peticiones del Enlace Sectorial.

En fecha 17 y 29 de junio se asistió a las reuniones de trabajo con la Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación, para iniciar los trabajos de integración del Anteproyecto Programático Presupuestal 2017.

Se actualizó la información de la página de Información Pública de Oficio del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (IPOMEX).

Respecto a la página del SAIMEX, durante el periodo que se reporta se recibió 1 solicitud de información.

Se llevó a cabo la actualización de la información de la página de Información Pública de Oficio del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

México conectado, a la fecha se ha visitado por parte de la UAEM las 16 Unidades Académicas beneficiadas, de las cuales 14 ya cuentan con servicio de internet.

Se están realizando diversas actividades de la Voluntaria Japonesa asignado a la Universidad Digital del Estado de México, correspondiente al programa de voluntarios japoneses (JICA)

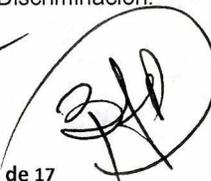
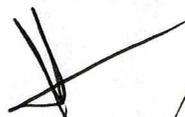
Se desarrolló un Módulo Interactivo en la Plataforma Educativa de la Universidad Digital, para que los grupos de personas de las Instituciones Educativas que asistan a ésta Universidad para conocerla, practiquen y entiendan como se aplica la Tecnología de Información y Comunicación en los estudios en la modalidad en línea que se ofrecen.

En el periodo que se reporta, se registraron 3,900 solicitudes de información educativa vía correo electrónico, así como 158,006 visitas a la página web de la Universidad.

En fecha 3 de mayo se celebró la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Información de la Universidad Digital del Estado de México.

C Con fecha 17 de junio de se llevó a cabo la Décimo Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

En fecha 10 de junio se llevó a cabo la instalación y Primera Sesión Ordinaria del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Universidad, misma que se encuentra trabajando constantemente para la certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI/ 2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación.



Derivado de la conclusión de los programas académicos que promueve la Universidad en el nivel Medio Superior y Superior a la fecha se reportan 5,264 egresados.

La matrícula de inicio con la que cuenta la Universidad Digital con corte al 30 de junio es de 41,330, misma que se conforma de 37,501 alumnos en convenio con otras instituciones educativas y 3,829 alumnos de los programas académicos de la Universidad.

De acuerdo al seguimiento de los alumnos generado por esta institución durante el periodo que se reporta, se ha podido identificar que más 18 mil alumnos de los distintos programas académicos de bachillerato, licenciaturas y maestrías que difunde la Universidad Digital del Estado de México, han venido realizando de manera regular alguna actividad académica, escolar o administrativa a través de las diversas Unidades Académicas y Centros de Estudio, directamente en oficinas centrales o través de la página web y las distintas plataformas en línea.

Una vez concluida la lectura el Informe, la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente de este H. Consejo Directivo, sometió a consideración de los integrantes del Consejo, el Informe de Actividades mayo-junio 2016, acordando darlo por presentado y tomándose el **Acuerdo No. UDEM/027/009/2016**.

5.4. Presentación de los Estados Financieros de los meses mayo-junio 2016.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 19, fracción V del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México, se presenta ante este H. Consejo Directivo, el Informe de los Estados Financieros de los meses mayo-junio 2016.

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente de este H. Consejo Directivo, solicitó al Comisario Suplente del H. Consejo Directivo de esta Universidad sus comentarios con relación a los Estados Financieros presentados por la Universidad Digital del Estado de México, correspondientes a los meses mayo-junio 2016. El Comisario Suplente del H. Consejo Directivo, en uso de la palabra comenta que los estados financieros de los meses mayo y junio 2016, ya fueron analizados y se emitieron las consideraciones correspondientes a la Subdirección de Administración y Finanzas, solicitando se de atención a las observaciones si fuera el caso, a efecto de prever y mostrar en los próximos estados financieros su atención y no incurrir en una omisión al cierre del ejercicio.

Una vez presentados los estados financieros la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente de este H. Consejo Directivo, en uso de la palabra sometió a consideración de los integrantes del Consejo, dar por presentados los estados financieros de los meses mayo-junio 2016, acordándose por unanimidad darlos por presentados y tomándose el **Acuerdo No. UDEM/027/010/2016**.

6. Asuntos Generales.

6.1. Informar al H. Consejo Directivo los Traspasos Internos, realizados durante el periodo del 1 de mayo al 30 de junio 2016.

Se presentan los Traspasos Internos del periodo mayo-junio 2016, en el cual la cantidad de los Traspasos Internos del mes de mayo asciende a un total de \$451,480.57 (Cuatrocientos cincuenta y un mil cuatrocientos ochenta pesos 57/100 M.N) y al mes de junio la cantidad de los Traspasos Internos asciende a \$437,942.39 (cuatrocientos treinta y siete mil novecientos cuarenta y dos pesos 39/100 M.N.).



ACTA UDEM/11072016/XXVII

6.2. Presentación del seguimiento de las consideraciones del Comisario 2015.

El Comisario Suplente en uso de la palabra solicita informar los avances correspondientes a las Consideraciones del Comisario 2015, en virtud de que para el ejercicio fiscal 2016 se impulsará el seguimiento derivado de que se contempla dichas consideraciones.

CONSIDERACIONES 2015

- 1) **Dar seguimiento a los saldos registrados en los Rubros, Cuentas por Cobrar, Deudores Diversos y Anticipo a Contratistas por Obras Publicas a Corto Plazo.**
- 2) **Dar seguimiento a la elaboración y dictaminación de los Manuales de Procedimientos, que sustentan la operación del Organismo hasta su publicación.**
 - Con oficio número 205BR10400/137/2016 de fecha 04 de mayo de 2016 se envió a Elizabeth Pérez Quiroz Directora General de Innovación, el Procedimiento: Integración de Expedientes de Personal, con las observaciones y comentarios atendidos a fin de estar en posibilidades de continuar con la validación y contar con la aprobación técnica correspondiente.
 - Mediante oficio número 20343-0544/2016 de fecha 02 de mayo de 2016, suscrito por Elizabeth Pérez Quiroz Directora General de Innovación, remite comentarios al Procedimiento: Programa Integral de Respaldo y Seguridad de la Información, mismo que fue solventado en reunión de fechas 02 de junio, generándose nuevos comentarios para ser atendidos en reunión el 29 de junio de 2016.
 - Con oficio número 205BR10200/177/2016 de fecha 07 de junio de 2016, se remitió a Elizabeth Pérez Quiroz Directora General de Innovación, el Procedimiento: Actualización del procedimiento Interno de Asignación de Becas, con las observaciones y comentarios atendidos a fin de estar en posibilidades de continuar con la validación del mismo y contar con la aprobación técnica correspondiente.
 - Al respecto se hace de conocimiento que con oficio número 20343-0783/2016 de fecha 23 de junio de 2016, remite la C. Elizabeth Pérez Quiroz Directora General de Innovación, las observaciones y recomendaciones a los Procedimientos: "Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Programa Operativo Anual de la Universidad Digital del Estado de México" y "Elaboración y Emisión del Informe Trimestral de Metas por Proyecto del Sistema de Planeación y Presupuesto SPP" para su solventación correspondiente.
 - Mediante oficios 2343-082/2016 y 2343-082/2016 de fecha 28 de junio de 2016 se enviaron a Elizabeth Pérez Quiroz Directora General de Innovación, los Procedimientos: "Mantenimiento Preventivo a Equipos de Cómputo" y "Instalación de Internet y/o Telefonía IP en la Universidad Digital del Estado de México", Actualización y/o Modificación del Sitio Web de la Universidad Digital del Estado de México" respectivamente, con las observaciones y comentarios atendidos a fin de estar en posibilidades de continuar con la validación del mismo y contar con la aprobación técnica correspondiente.

3) Dar seguimiento hasta su publicación del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos de la Universidad. (Administrativos y Docentes).

- Con oficio número 205002000/LOD/2429/2015, suscrito por Lic. Gerardo Sánchez y Sánchez Coordinador Jurídico y de Legislación, informa que esa Coordinación no tiene inconveniente en la suscripción de los Reglamentos de Condiciones Generales de Trabajo del personal académico y administrativo de la Universidad, por adecuarse para el funcionamiento de la institución, por lo que es procedente continuar con los trámites correspondientes.
- Mediante oficio número 205BR10000/128/2016 de fecha 16 de mayo de 2016, se envió al Lic. Marco Antonio Cabrera Acosta Director General de Personal, los Reglamentos de Condiciones Generales de Trabajo del personal académico y administrativo de la Universidad, debidamente validados por la Coordinación Jurídica de Legislación de la Secretaría de Educación.
- En fecha 28 de junio se recibió oficio número 20341A000-1852/2016, suscrito por el Lic. Marco Antonio Cabrera Acosta, Director General de Personal, por el que hace de conocimiento su visto bueno a dichos reglamentos. **EN TRÁMITE**

4) Brindar puntual atención a las observaciones y sugerencias del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y de otras entidades fiscalizadoras, para propiciar una mejora continua en el desarrollo de las funciones de la Universidad.

ACUERDOS TOMADOS

Acuerdo No. UDEM/027/001/2016. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el Orden del Día de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria.

Acuerdo No. UDEM/027/002/2016. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el Acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de la Universidad Digital del Estado de México.

Acuerdo No. UDEM/027/003/2016. El H. Consejo Directivo aprobó celebrar convenio de colaboración con la empresa NESTLÉ Servicios Industriales, S.A. de C.V.; previa validación de la Coordinación Jurídica y de Legislación de la Secretaría de Educación.

Acuerdo No. UDEM/027/004/2016. El H. Consejo Directivo aprobó publicar los Reglamentos de Condiciones Generales de Trabajo del Personal Administrativo y Personal Académico de la UDEMÉX.

Acuerdo No. UDEM/027/005/2016. El H. Consejo Directivo autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no liquida, con cargo a economías de ejercicios anteriores por importe de \$23'084,918.59 (veintitrés millones ochenta y cuatro mil novecientos dieciocho pesos 59/100 m.n.) que serán aplicados en el capítulo 4000, "transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas" a la partida 4393 "subsidios para capacitación y becas", con la finalidad de cubrir el pago de los cursos propedéuticos y desarrollo de las actividades académicas celebradas con la UNAM.

Acuerdo No. UDEM/027/006/2016. El H. Consejo Directivo aprobó iniciar gestiones ante las autoridades correspondientes para la modificación de la Estructura Orgánica de la Universidad Digital del Estado de México; derivado de la necesidad de operar las 11 nuevas Cedes Municipales y la Unidad Académica Tlalmanalco.

PLAZA	NO. DE PLAZAS	FUNCIÓN
Jefe A de Proyecto	12	Coordinador
Jefe B de Proyecto	36	12 Control Escolar 12 Bibliotecario 12 Tutor Académico
Ingeniero en Sistemas	12	Centro de Computo
Secretaria C	12	Secretaria
H/S/M	2,880 H/S/M	96 Asesores

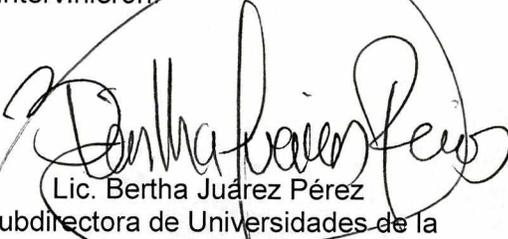
Acuerdo No. UDEM/027/007/2016. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad la presentación de los acuerdos concluidos.

Acuerdo No. UDEM/027/008/2016. El H. Consejo Directivo acordó por unanimidad dar por presentado el Seguimiento de Acuerdos.

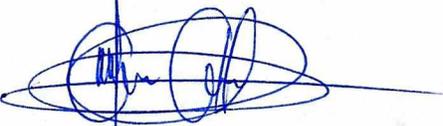
Acuerdo No. UDEM/027/009/2016. El H. Consejo Directivo acordó por unanimidad dar por presentado el Informe de Actividades mayo-junio 2016.

Acuerdo No. UDEM/027/010/2016. El H. Consejo Directivo acordó por unanimidad dar por presentados los estados financieros de los meses mayo-junio 2016.

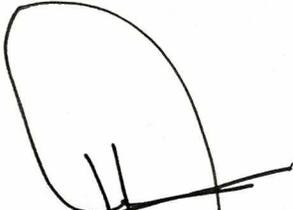
Leída la presente acta y siendo las 12 horas con 30 minutos del día 11 de julio de 2016, se da por concluida la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo, firman al margen y al calce del acta, las personas que en ella intervinieron.



Lic. Bertha Juárez Pérez
Subdirectora de Universidades de la
Dirección General de Educación Superior, y
Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo.



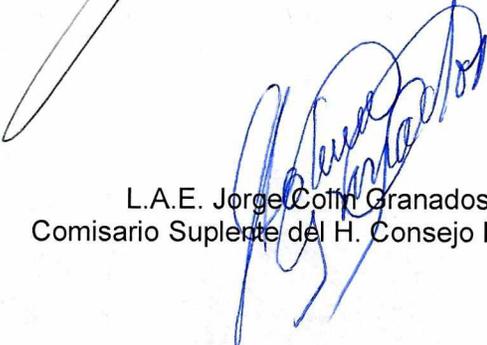
Mtro. Iren Castillo Saldaña
Adscrito a la UIPPE de la Secretaria de Finanzas,
Suplente del Secretario de Finanzas,
y Vocal Suplente del H. Consejo Directivo.



M.SP. ~~Ezequiel Jaimes Figueroa~~
Director de Educación Continua y a Distancia de la Universidad Autónoma
del Estado de México, y Vocal suplente del H. Consejo Directivo.
Representante del Sector Social



Lic. José Antonio Muñoz Samayoa
Consejero de la Asociación de Industriales del Estado de México,
y Vocal del H. Consejo Directivo.
Representante del Sector Productivo.



L.A.E. Jorge Collin Granados
Comisario Suplente del H. Consejo Directivo



L.A.E. Benjamín Valdés Plata
Rector de la Universidad Digital del Estado de México,
y Secretario del H. Consejo Directivo

Esta foja y estas firmas forman parte del Acta de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, celebrada el día 11 de julio de 2016.